

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WILHEMSEN SHIPS SERVICE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de febrero del dos mil doce a las diez horas, se reúnen a las once de la mañana, en la oficina 313 del Edificio Professional Center, ubicado en la Ave. Juan Tunga Marengo a la altura del Kilómetro 1.2 se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía WILHEMSEN SHIPS SERVICE ECUADOR S.A. en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) La compañía Barwil Agencies AS, debidamente representada por el señor Dr. Cristián Castelblanco Zamora, por los derechos que representa como titular y propietaria de Treinta y tres mil novecientos noventa y seis acciones, que corresponden al 99.9% del capital suscrito de la Compañía; y, 2) La compañía Wilhelmsen Ships Service (Chile) S.A., debidamente representada por el señor Dr. Rodrigo A. Castelblanco, por los derechos que representa como titular y propietaria de cuatro acciones, que corresponden al 0.1% del capital suscrito de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, el Dr. Rodrigo A. Castelblanco Zamora; y, actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, Ab. Dionicio Tigua Lucas. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de Treinta y Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Comprobando el quorum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el Balance General y el listado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2011. Así como el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía.

El presidente declara instalada la sesión por lo cual se entra a conocer el único punto del orden del día, esto es conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2011. Así como el informe del Gerente General y del Comisario correspondiente al mismo ejercicio económico.

Los accionistas presentes manifiestan que por haber sido conocidos todos estos documentos en forma previa, ya que estuvieron a su disposición en días anteriores, éstos los conocen y aceptan, por lo cual la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas por unanimidad RESUELVEN: "Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el informe del Gerente General y del Comisario por el ejercicio económico del año 2011".

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 10h30, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica, f) p. Barvil Agencies AS, accionista Dr. Cristián Castelblanco Zamora, f) p. Wilhemsen Ships Service (Chile) S. A., accionista Dr. Rodrigo Castelblanco Zamora, Presidente Ad-hoc de la Junta, f) p. Wilhemsen Ships Service Ecuador S.A., Dionicio Tigua Lucas, Secretario de la Junta- Gerente General.

CERTIFICO que la presente acta es copia de la original, la que se encuentra archivada en el Libro de Actas de la Compañía.

Ab. Dionicio Tigua Lucas
Secretario Ad-hoc de la Junta